



Ayuntamiento de Alcorcón

OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

## DECRETO DE CONVOCATORIA

### SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2024 (67/2023)

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Considerando la necesidad de proceder a la adopción de acuerdos en relación con dichos expedientes de forma urgente e inmediata, dada la perentoriedad de los plazos existentes.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por el Decreto nº 8042 de fecha 29 de octubre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

### VENGO A DECRETAR

**PRIMERO.- CONVOCAR** Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **veinte de diciembre de 2024** en la Sala de Juntas (1ª planta) de este Ayuntamiento de Alcorcón, a las **14.00 horas en primera convocatoria** y a las **15.00 en segunda convocatoria**, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### I. PARTE RESOLUTIVA

1/538.- *RATIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESIÓN.-*

#### ÁREA DE AGENDA URBANA

#### CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES

2/539.- *APROBAR LA MODIFICACIÓN NO SUSTANCIAL DEL CONTRATO DE OBRAS DE CREACIÓN DE APARCAMIENTO DISUASORIO EN LAS PROXIMIDADES DE LA ESTACIÓN DE METRO "PARQUE DE LISBOA", FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – FONDOS NEXT GENERATION.-*

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5554477 AED40-59C17-2D532 E98099CEDE621793B1E8A87AC4E7D39472E85DC8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



**Ayuntamiento de Alcorcón**

**OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.

EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Fdo. Emilio A. Larrosa Hergueta.